

16ª SESION ORDINARIA DEL  
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO  
MARTES 07 DE JUNIO DE 2016  
CITACIÓN N° 12/2016.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

•• Doña María Inés Macchiavello
•• Doña Jessica Becerra Cantillano
•• Don Sergio Reyes Astudillo
•• Don Orlando Garay Castro
•• Don René Cáceres Araya
•• Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

•• Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
•• Administrador Municipal, Vicente Petrillo Silva
•• Director Jurídico, Gonzalo Vidal Salinas
•• Asistente Social de DIDECO, Paola Lema
•• Director de Servicios Traspasados, Osvaldo Zenteno
•• Director de Obras, Daniel Gajardo Miralles
•• Público en General

II.

**DESARROLLO SESIÓN:**

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, siendo las 16:00 horas, se abre la decima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2016.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 12/2016, que es del siguiente tenor:

**CITACIÓN N° 12/2016**  
**16° SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 16ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 07 de Junio de 2016**, a partir de las 16:00 Hrs., en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo #3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

**16ª Sesión Ordinaria**

1. Puntos Varios.
2. Aprobación de Acta anterior (Sesión 15º/2016).
3. Correspondencia enviada y recibida (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
4. Entrega de Informe Estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas (**SECOPLAC**)
5. Aprobación Informe Secoplac N°16/2016, Adquisición equipos de salud municipal, Alto Hospicio (**SECOPLAC**)
6. Aprobación Proceso licitatorio N°27/2016, "Suministro de Combustible para Vehículos Municipales a través de Cupones Electrónicos o Tarjetas de Prepago, ID 3447-63-LR16 (**SECOPLAC**)
7. Casos Sociales (**DIDECO**)
8. Aprobación Modificación Presupuestaria N°3, Sector salud (**SERVICIOS TRASPASADOS**)
9. Aprobación "Programa Farmacia Municipal", con subvención municipal (**SERVICIOS TRASPASADOS**)
10. Aprobación Incorporación nuevo derecho municipal, asociado a la farmacia municipal (**SERVICIOS TRASPASADOS**)
11. Aprobación modificación PMG de Administración y Finanzas 2016 (**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**)
12. Aprobación trato directo de "Suministro de Materiales de Ferretería, para el Municipio de Alto Hospicio" y "Contrato de Suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal" (**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**)
13. Aprobación de solicitud de alzamiento de prohibición de enajenar (**DIRECCION JURIDICA**)
14. Patentes de Alcohol, y moción de la comisión de alcohol (**RENTAS**)

**1. PUNTOS VARIOS.-**

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios.

**Alcalde:** Concejales buenas Tardes y a todos los presentes, partimos con puntos varios, Concejal Becerra. **Concejal Becerra Cantillano:** Buenas tardes alcalde, Señores Concejales y a todos los presentes, alcalde se dirigieron conmigo gente de Río Aconcagua, para ser más específico Río Aconcagua #3043 con Gabriela Mistral. Me dicen si está la posibilidad de colocar un lomo de toro, porque han estado a punto de atropellar a dos menores porque los vehículos llegan y pasan y los menores juegan en la calle. **Alcalde:** Que envíen la carta. **Concejal Becerra Cantillano:** Bueno perfecto, hacemos la carta en la semana y se la hacemos llegar alcalde. Quería agradecer a nombre

del Club Deportivo de Hospicio, tanto a usted y al jefe de deportes, por haber facilitado la infraestructura para poder realizar un campeonato de voleibol porque la idea de hoy en día alcalde es que podamos tener una mejor calidad de vida en nuestra comuna, y por ello ahora se empezó nuevamente el trabajo con equipos de Iquique y Alto Hospicio. Entonces le agradecemos hoy en día todo lo que está entregando el Municipio de Alto Hospicio por mantener esta disciplina viva. Alcalde me reuní con algunos vecinos de la población Chiapa y dicen si por favor pueden hacer un catastro de los vehículos que están abandonados en la vía pública, porque la semana pasada hubo una balacera y justamente dentro de estos vehículos se escondieron los implicados e incluso llego Carabineros como a las 22:00 horas. Eso sería alcalde muchas gracias. Alcalde: Sergio. Concejal Reyes Astudillo: Buenas tardes alcalde, señores concejales y a todos los presentes, alcalde tengo un inconveniente con los vecinos de los Cóndores con Pérez Opazo, empezó un joven a ir con esos paños a limpiar vidrios de los vehículos, en este rato hay 8 personas y dos de ellas mujeres, aparte son las 03:00 de la madrugada y siguen limpiando los vidrios, el problema es mayor, están durmiendo, defecan y orinan y además votan basura y la plaza está contaminada horriblemente y en el otro lado de la plaza por el lado de la cancha, la junta de vecinos decidió cerrar en el día la cancha solamente se abre en las tardes para que los niños puedan practicar deporte, porque van y se ponen a tomar alcohol y consumir drogas, se ha llamado 10 o más veces a Carabineros no solo yo si no que los vecinos también, son personas en situación de calle pero están generando problemas, hay que ver que se puede hacer, controlarlos y también retirar todas esas pertenencias porque los canastos de las palmeras las llenan de objetos que traen ellos, botellas de trago, es un problema grave que tenemos en ese sector. También tengo de parte de los vecinos de Santa Rosa con Laguna, agradecen mucho a los Inspectores Municipales, porque se instaló otro grupo de ruqueros en el lado donde se ubica la antena, hicieron carpas, pusieron colchones y las tomateras y la droga hasta altas horas de la noche e inclusive asaltaron a vecinos, nuevamente Carabineros no acudió, pero si los Inspectores Municipales y le sacaron todas las cosas y los sacaron de ahí, pero se vuelven a colocar en otro lado, entonces es un tema que habría que buscarle una solución . Yo creo que esta gente sobrevive a su manera pero que respeten a las demás personas algo podemos hacer para que se trasladen a otro lugar, entonces los vecinos de este sector les agradecen a usted y al equipo de Seguridad Ciudadana porque les ayudaron a sacar el problema de este sector. Eso sería Alcalde, gracias. Concejal Becerra Cantillano: Alcalde, también sumándome a los agradecimientos del Concejal Reyes a Seguridad Ciudadana porque también se pudo controlar a las personas de situación de calle que se encontraban en el sector de las Parcelas, porque eran un problema constante en las mañanas para los niños que transitaban por ese sector. Alcalde: Rene. Concejal Cáceres Araya: Alcalde, me reuní con personas de junta de vecinos "Fuerza Joven", creo que ya está terminada la sede de ellos y quería saber cuándo ya se hace la entrega, es la que está ubicada en el sector de la Pampa y lo segundo alcalde quisiera saber, bueno felicitar primero por la iniciativa que se dieron de poder reordenar lo que significa a los comerciantes de la Feria Quebradilla, estuve leyendo el oficio número 12 que lo envió Don Cristian Reinoso, muy bueno pero me falta algo en ese oficio alcalde. Yo me junte con los eventuales, a los eventuales les siguen cobrando hasta ahora los \$500 diarios y los \$1.000 mensuales, entonces acá sale especificado cuales van hacer las acciones del Municipio pero no sale que fecha va a empezar a regir este tema, porque se le va a dar a cada agrupación un cupo de 300, pero no sé hasta cuando cierran los libros, y el resto ya no va a existir más eventuales en la Quebradilla la diferencia es que van hacer socios y lo otro van aumentar nuestros cupos administrados por el municipio para ver cuando efectivamente esto empieza a correr porque no sale la fecha. Eso sería alcalde muchas gracias. Alcalde: Eledier. Concejal Avendaño Ortega: No tengo puntos Alcalde. Alcalde: Se pone término a los puntos varios.

## 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma, manifestarlo en la votación. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°76/2016: *Con la ausencia de sala de los Concejales Doña Maria Inés Macchiavello Zerega y Don Orlando Garay Castro y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó el Acta correspondiente a la Decima Quinta (15ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.*

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha Recepcionado invitación a un Seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°77/2016: Con la ausencia de la concejal Doña Maria Inés Macchiavello Zerega, Don Orlando Garay Castro y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Concejo a la capacitación Nacional nuevas modificaciones de las leyes N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a realizarse los días 16 y 17 de Junio del presente año, en la localidad de Viña del Mar.

4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. Aprobación Informe Secoplac N°16/2016, Adquisición equipos de salud municipal, Alto Hospicio (SECOPLAC)

ACUERDO N°78/2016: Con la ausencia de la Concejal Doña Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó el Informe de Secoplac N°16/2016, de fecha 27 de Mayo del presente año, referido a la adquisición de equipos de salud municipal, en los términos propuestos por el referido informe que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

6. Aprobación Proceso licitatorio N°27/2016, "Suministro de Combustible para Vehículos Municipales a través de Cupones Electrónicos o Tarjetas de Prepago, ID 3447-63-LR16 (SECOPLAC)

ACUERDO N°79/2016: Con la ausencia de la Concejal Doña Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°027/2016, denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES A TRAVES DE CUPONES ELECTRONICOS O TARJETA DE PREPAGO", según ID 3447-63-LR16, al proponente COMPAÑÍA DE PETROLEO DE CHILE, COPEC S.A. Rut: 99.520.000-7, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

7. Casos Sociales (DIDECO)

ACUERDO N°80/2016: Con la ausencia de la Concejal Doña Maria Inés Macchiavello Zerega, la ausencia en sala del Concejal Don Orlando Garay Castro y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la ayuda económica por la suma de \$500.000, a favor de Doña Patricia Sepúlveda Peña, Rut 08.729.104-9, para la compra de

medicamentos y todo lo necesario, ya que padece de artritis reumatoidea extra articular de larga data activa, síndrome de sjogren secundario, lupus, artrosis femoral patealar bilateral, Insuficiencia cardiaca, fibrosis e HTA pulmonar, Hta arterial, anemia y obesidad. De igual modo con la ausencia de la Concejal Doña Maria Inés Macchiavello Zerega, la ausencia en sala del Concejal Don Orlando Garay Castro y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la ayuda económica por la suma de \$350.000.-, a favor de Doña Cecilia Luz Vergara Burgos, Rut 12.063.336-8, para costear la compra de pañales de adultos y todo lo necesario para la enfermedad de su madre doña Juqna Burgos quien padece de morbilidad Cáncer mamario en etapa terminal. Asimismo, con la ausencia de la Concejal Doña Maria Inés Macchiavello Zerega, la ausencia en sala del Concejal Don Orlando Garay Castro y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, la ayuda económica por la suma de \$500.000, a favor de Don Exequiel Inzunza Arce, Rut 16.055.670-6, para costear la compra de prótesis ortopédica de pierna izquierda ya que sufrió accidente que genero la amputación traumática desde su rodilla. Finalmente con la ausencia de la Concejal Doña Maria Inés Macchiavello Zerega, la ausencia en sala del Concejal Don Orlando Garay Castro y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, la ayuda económica por la suma de \$450.000.-, a favor de Doña Nicol Contreras Palacios, Rut 17.798.609-7, para la compra de leche Ensure, pañales de adulto y todo lo necesario, ya que su suegro Don Oscar Quinteros, posee diagnostico por una fibralacion auricular, cardiopatía coronaria y ataque cerebrovascular secuelado con hemiplejia izquierda.

8. Aprobación Modificación Presupuestaria N°3, Sector salud (SERVICIOS TRASPASADOS)

ACUERDO N°81/2016: Con la ausencia de la Concejal Doña Maria Inés Macchiavello Zerega, la ausencia en sala del Concejal Don Orlando Garay Castro y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, la modificación presupuestaria N°3, del sector salud en los términos propuestos a través del memorándum N°1933/2016, de fecha 01 de Junio del mismo año suscrito por el Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

9. Aprobación "Programa Farmacia Municipal", con subvención municipal (SERVICIOS TRASPASADOS)

10. Aprobación Incorporación nuevo derecho municipal, asociado a la farmacia municipal (SERVICIOS TRASPASADOS)

ACUERDO N°82/2016: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó, la solicitud de subvención municipal por la suma de \$10.000.000.- a fin de cubrir la compra de un stock minimo de medicamentos así como el financiamiento de los servicios a honorarios de la químico farmacéutica para el año 2016 respecto de la puesta en marcha de la Farmacia Municipal, Doctor Pedro Pulgar Melgarejo. Asimismo, con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, incorporar como nuevo derecho municipal, asociado a la farmacia municipal, denominado "Servicio de intermediación de compra de medicamentos, insumos y suplementos alimenticios", mediante su inclusión en el costo de compra del medicamento del gasto de transporte del mismo, si existiere; y, la comisión de intermediación de CENABAST, cuando corresponda. Todo lo anterior lo aprueba el Honorable Concejo, teniendo a la vista el Memorándum N°1902/2016, de fecha 31 de mayo del presente año, suscrito por el Jefe de Servicios Traspasado de la Municipalidad de Alto Hospicio, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

11. Aprobación modificación PMG de Administración y Finanzas 2016 (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS)

ACUERDO N°83/2016: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó, la modificación del PMG 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas en los términos propuestos por el documento debidamente visado por la Dirección de Control Municipal, que se adjunta al presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

12. Aprobación trato directo de "Suministro de Materiales de Ferretería, para el Municipio de Alto Hospicio" y "Contrato de Suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal" (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS)

ACUERDO N°84/2016: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobaron, los tratos directos con los proveedores Sociedad Lonza Hermanos Ltda, Rut: 77.468.830-7, y SNC Telecomunicaciones Ltda. Rut: 77.703.360-3, en los términos propuestos por el Director de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°0129/2016, de Fecha 29 de Mayo del presente año, que se adjunta al presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.


13. Aprobación de solicitud de alzamiento de prohibición de enajenar (DIRECCION JURIDICA)

ACUERDO N°85/2016: Con la abstención de la Concejal Doña Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó, la solicitud de alzamiento de la prohibición de enajenar formulada por Doña Francisca Molina Fierro, Rut: 13.640.349-4, recaída sobre su inmueble ubicado en calle Marcela Paz N°3077, de la Comuna de Alto Hospicio, y que se emplaza en el terreno conocido como autoconstrucción ubicado en el sector de Alto Molle de la misma comuna, inscrita a su nombre a fojas 2932 vuelta, N°5103 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2012.

14. Patentes de Alcohol, y moción de la comisión de alcohol (RENTAS)

ACUERDO N°86/2016: Con la abstención de la Concejal Doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó, la solicitud de Patente de Alcohol tipo minimercado con venta de Alcohol a favor de la Contribuyente Doña Roxana Solis Estica. Asimismo, con la abstención de la Concejal Doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó, la solicitud de patente de alcohol tipo botillería a favor de la contribuyente Doña Teresa Feliu Monardes.

Con lo actuado y registrándose las 16:45 horas del día 07 de Junio de 2016, se pone término a la Décimo Sexta (16ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ  
Abogado-Secretario Municipal  
Secretario del Concejo Municipal